Solicitud No. 2 0 2 3 6 2 3 0 0 0 4 0 3 3

Fecha : día **01** mes **03** año **2023**

Tipo de Registro: Expedición **X** Adición ___ Reducción ___ Liberación ___

Tipo de Documento: **Contrato de Arrendamiento** Número: **082**

Proveedor: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA “CE **NIT o CC** 890505046-6

Objeto: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN Ã•REA DENTRO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 22 N # 8N â€“ 47 DE LA CIUDAD DE CÃšCUTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA UAEMC, REGIONAL ORIENTE

Clasificación del gasto: FUNCIONAMIENTO **X** INVERSIÓN ___

Vigencia: ACTUAL **X** Valor: **88,000,000.00**

FUTURA _____ Valor: **0.00** No. Autorización

No Solicitud CDP 25723 **No CDP** 25423

RUBRO	VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	0.00	88,000,000.00	0.00	0.00
VALOR TOTAL A REGISTRAR				**88,000,000.00**

Realizar consignación a la cuenta : CORRIENTE BBVA de 0306000100030214

Forma de Pago: La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia pagará, al CONTRATISTA, el valor del contrato así:

• CUATRO (04) pagos por concepto de canon de arrendamiento mes anticipado, correspondientes a los meses del 1 de marzo al 30 de junio de 2023, cada uno por la suma de: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 22.000.000) incluidos los impuestos a que haya lugar.

PARÁGAFO 1: Los pagos se realizarán, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura o documento equivalente correspondiente, acompañados de los informes de actividades, de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la certificación del pago de sus obligaciones al Sistema General de

Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, así como el pago de los aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso.

PARÁGAFO 2: Si las facturas o documento equivalente no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

PARÁGAFO 3: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del ARRENDADOR.

PARÁGAFO 4: Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional. Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el Supervisor del Contrato.

PARÁGAFO 5: Para los pagos cuyo vencimiento vayan hasta el 31 de diciembre mes vencido, de conformidad con la Circular Externa de Cierre de vigencia expedida por el SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda para la vigencia y en concordancia con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto, la entidad adelantará antes de finalizar la vigencia el trámite administrativo respectivo para la constitución de las Cuentas por Pagar de acuerdo con las directrices y fechas establecidas por el SIIF.

Anexos: CLAUSULADO RP CERTIFICACION BANCARIA Y SIIF

Dependencia Solicitante

Firma

Nombres y Apellidos OVIEDO DIAZ BELISA AMPARO
Cargo TECNICO ADMINISTRATIVO

No Registro Presupuestal **44223**